



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

## RESOLUCIÓN N° 068/2017-CCI

SALTA, 26 de mayo de 2017

### VISTO:

El Reglamento de funcionamiento del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 232/1999 y su modificatoria Resolución CS N° 180/2004.

### CONSIDERANDO:

Que el Art. 3° de la Resolución N° 232/99 establece que *"El Consejo es integrado por un Presidente, un Secretario Técnico, un representante de los docentes profesores por cada Facultad, tres representantes de los Auxiliares de la Docencia [...] y tres representantes de los estudiantes."*

Que en la Quinta Reunión Ordinaria del día 18 de Mayo de 2017, el Consejo decidió realizar el sorteo a fin de determinar las tres Facultades cuyos representantes auxiliares y estudiantes actuarán como titulares y suplentes en el primer año.

Que en la mencionada reunión se efectuó el sorteo correspondiente.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Quinta Reunión Ordinaria del día 18 de Mayo de 2017)

### RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que el orden en que ejercerán su representación los Auxiliares de la Docencia elegidos en las diferentes Facultades, durante el primer año, a partir del mes de mayo de 2017, será el siguiente:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 068/2017-CCI

Titulares	
Facultad de Ciencias Económicas	HANA, Cintia Jorgelina
Facultad de Ciencias de la Salud	FARFAN, Angélica Beatriz
Facultad de Ciencias Exactas	SÁNCHEZ, Ernesto
Suplentes	
Facultad de Humanidades	LÓPEZ, Irene Noemí
Facultad de Ciencias Naturales	BONOMO DE VILLA, María Luisa Cristina
Facultad de Ingeniería	BORRÉ, Claudia Mónica

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el orden en que los estudiantes elegidos en las diferentes Facultades ejercerán su representación durante los seis primeros meses, a partir del mes de mayo de 2017, será el siguiente:

Titulares	
Facultad de Ciencias Naturales	MALSENIDO, Luis Leonardo
Facultad de Ciencias de la Salud	DONOSO, Paola Solange Nahir
Facultad de Ingeniería	AGUILAR, Francisco Fernando
Suplentes	
Facultad de Humanidades	PARIS, Fernando Ezequiel
Facultad de Ciencias Exactas	PALACIOS, Oscar Alfredo
Facultad de Ciencias Económicas	PEREZ PERALTA, Carolina María

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a los consejeros que el orden de representación establecido se invertirá una vez transcurrido el plazo fijado en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a los interesados. Cumplido por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

Dra. MARIELA KINETTI  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa